



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Aguachica

Estado No. 65 De Martes, 8 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
20011310500120210013500	Ejecutivo	José Ovidio Lozano Badillo	E.S.E. Hospital San Jose De La Gloria Cesar	04/06/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
20011310500120150008600	Ordinario	Belisario Rojano Cantillo	Comunicacion Cecular Sa - Comcel S.A.	04/06/2021	Auto Aclara, Corrige O Adiciona Providencia
20011310500120210009500	Ordinario	Jesús Miguel Sanchez Martinez	Servicio Nacional De Aprendizaje - Sena	04/06/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Demanda
20011310500120210009400	Ordinario	Juan David Arias Guerrero	Wilson López Mantilla , Transportes W L M S.A.S.	04/06/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Demanda
20011310500120200025700	Ordinario	Yazmin Ovalles Trigos	Compañía De Seguros Bolivar S.A, Industrial Agraria La Palma Limitada Induplama Limitada, Rio San Alberto Limitada	04/06/2021	Auto Ordena

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUIS ANDRES CORREA CARDENAS

Secretaría

Código de Verificación

aedc3597-829a-4cea-85d2-5467f80f37a8